1. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN.*

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencias específicas y DO.	Criterios de evaluación			
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autonocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.	1.1 Comenzar a explorar y reflexionar sobre su propia identidad y las dimensiones básicas de la naturaleza humana, considerando cómo se relacionan con la sociedad y la moral, a través de la exploración de ideas y conceptos fundamentales.	1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.	1.1. Desarrollar un concepto más sólido de sí mismo, considerando las dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como la dimensión cívica y moral, a partir de la investigación y la discusión de diversas perspectivas sobre la naturaleza humana.	1.1. Construir un concepto maduro de sí mismo, reconociendo y analizando las diversas dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como su implicación en la dimensión cívica y moral, a través de la investigación crítica y el diálogo reflexivo sobre diferentes concepciones de la naturaleza humana.
	1.2. Identificar y comenzar a explorar la comunicación de ideas y emociones con comprensión básica y empatía hacia los demás, mostrando un sentido incipiente de autoestima y comprensión elemental de las relaciones	1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con	1.2. Identificar, gestionar y comunicar con mayor competencia ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia los demás, demostrando una autoestima más desarrollada y una comprensión	1.2. Identificar, gestionar y comunicar de manera competente ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia los demás, demostrando una autoestima sólida y una comprensión

	interpersonales, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.	otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.	más profunda de lo que implican las relaciones interpersonales, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.	madura de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.
	1.3. Iniciar el desarrollo de la autonomía moral al participar en la deliberación racional básica, la introducción a conceptos éticos simples y el diálogo respetuoso con los demás sobre valores y modos de vida elementales, así como problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, conductas adictivas y el acoso escolar.	1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.	1.3. Desarrollar la autonomía moral al practicar la deliberación racional más avanzada, el uso de conceptos éticos más complejos y el diálogo respetuoso con los demás sobre valores y modos de vida más sofisticados, así como problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, conductas adictivas y el acoso escolar.	1.3. Demostrar un alto grado de autonomía moral a través de la práctica avanzada de deliberación racional, el uso experto de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en relación con valores y modos de vida complejos, así como problemas relevantes relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, conductas adictivas y el acoso escolar.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación	2.1. Iniciar la promoción y demostración de una convivencia pacífica y respetuosa, introduciendo conceptos básicos de democracia y bien común a través de la	2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la	2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, profundizando en la investigación	2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a través de la investigación avanzada sobre

efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.	investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y la comprensión inicial de los conceptos de ley, poder, justicia y derechos humanos.	naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.	sobre la naturaleza social y política del ser humano, y desarrollando una comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.	la naturaleza social y política del ser humano, y la comprensión experta de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
	2.2. Comenzar a fomentar la conciencia de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento inicial del movimiento asociativo y la participación en actividades de grupo que involucren la toma de decisiones colectivas básicas, la planificación de acciones sencillas y la resolución de problemas aplicando principios cívicos, éticos y democráticos iniciales.	2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.	2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento más profundo del movimiento asociativo y la participación en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos avanzados.	2.2. Promover de manera efectiva el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento experto del movimiento asociativo y la participación en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas sofisticadas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos avanzados.

	2.3. Iniciar la contribución al compromiso activo con el bien común a través del análisis básico y la toma razonada de posición en cuestiones éticas elementales de actualidad, como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	2.3. Contribuir al compromiso activo con el bien común a través del análisis más profundo y la toma razonada y dialogante de posición en cuestiones éticas de actualidad, como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	2.3. Contribuir de manera efectiva al compromiso activo con el bien común a través del análisis avanzado y la toma razonada y dialogante de posición en cuestiones éticas complejas de actualidad, como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.
	2.4. Iniciar la toma de consciencia sobre la lucha por una efectiva igualdad de género y la comprensión del problema de la violencia y explotación hacia las mujeres, a través de la introducción a las diversas olas y corrientes del feminismo básicas y las medidas de prevención de la	2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y	2.4. Desarrollar una consciencia más profunda sobre la lucha por una efectiva igualdad de género y la comprensión del problema de la violencia y explotación hacia las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo, así como de las medidas de prevención de la desigualdad,	2.4. Tomar consciencia de manera efectiva sobre la lucha por una efectiva igualdad de género y el problema de la violencia y explotación hacia las mujeres, a través del análisis profundo de las diversas olas y corrientes del feminismo y las medidas avanzadas de prevención de la desigualdad,

	desigualdad, violencia y discriminación por razón de género y orientación sexual a un nivel elemental. Reconociendo la importancia de respetar los derechos LGTBIQ+.	orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.	violencia y discriminación por razón de género y orientación sexual a un nivel más avanzado. Reconociendo y respetando los derechos LGTBIQ+.	violencia y discriminación por razón de género y orientación sexual. Mostrando un conocimiento sólido de los derechos LGTBIQ+ y la necesidad de respetarlos.
	2.5. Iniciar la contribución activa al bienestar social adoptando una posición propia, básica y fundamentada éticamente, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración elemental de los bienes públicos globales y la percepción inicial del valor social de los impuestos.	2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.	2.5. Contribuir activamente al bienestar social a través de la adopción de una posición propia, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales a un nivel más avanzado y la percepción adecuada del valor social de los impuestos.	2.5. Contribuir de manera efectiva al bienestar social al adoptar una posición propia, informada y éticamente sólida sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración avanzada de los bienes públicos globales y la percepción profunda del valor social de los impuestos.
	2.6. Iniciar la contribución a la consecución de un mundo más justo y pacífico mediante el análisis y reconocimiento	2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia	2.6. Contribuir al esfuerzo por un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento más profundo de	2.6. Contribuir de manera efectiva a la consecución de un mundo más justo y pacífico mediante el análisis y

	básico de la historia democrática de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas. Comenzar a comprender el papel de organismos internacionales y asociaciones civiles en la búsqueda de la paz y seguridad integral, así como en la atención a las víctimas de la violencia.	democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.	la historia democrática de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, y de las funciones avanzadas del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas. Comprender de manera más detallada el papel de organismos internacionales, asociaciones civiles y los cuerpos de seguridad en la búsqueda de la paz y la atención a víctimas de violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.	reconocimiento experto de la historia democrática de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, y de las funciones avanzadas del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas. Comprender de manera profunda el papel de organismos internacionales, asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la búsqueda de la paz, seguridad integral y promoción de la solidaridad y cooperación entre personas y pueblos.
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos	3.1. Comenzar a describir las relaciones históricas de interconexión y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno, centrándose en aspectos elementales del análisis de las causas y	3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más	3.1. Describir con profundidad las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno, analizando de manera más avanzada las	3.1. Describir de manera efectiva las complejas relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno, realizando un análisis experto

y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	consecuencias de problemas ecosociales de importancia básica, tanto a nivel global como a nivel local.	graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local.	causas y consecuencias de los problemas ecosociales que nos afectan a nivel global y local.	de las causas y consecuencias de los problemas ecosociales de mayor relevancia a nivel global y local.
	3.2. Comprender la importancia de la conservación del medio ambiente y la capacidad para participar en discusiones simples sobre cómo cuidar nuestro entorno.	3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.	3.2. Comprender y discutir argumentos científicos, políticos y éticos relacionados con la emergencia climática, y para expresar sus propias opiniones de manera fundamentada.	3.2. Analizar en profundidad distintos planteamientos científicos, políticos y éticos en torno a la crisis medioambiental, y su capacidad para participar activamente en debates argumentales avanzados sobre soluciones y acciones concretas.
	3.3. Promover un estilo de vida responsable con el entorno y éticamente comprometido con la prevención de residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio	3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo	3.3. Fomentar estilos de vida éticamente comprometidos con el desarrollo sostenible y la gestión sostenible de los recursos, incluyendo la concienciación sobre la movilidad segura, saludable y sostenible, así como la promoción del comercio justo y el consumo responsable, el	3.3. Promover activamente un estilo de vida éticamente comprometido con el logro de un desarrollo sostenible, incluyendo la prevención de residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el

	natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.	responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.	cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.	respeto por la diversidad etnocultural y la conservación del patrimonio natural de Andalucía, y el cuidado y protección de los animales.
4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.	4.1. Desarrollar la capacidad de reconocer y expresar de manera básica las emociones propias y de los demás, identificando, analizando y expresando las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	4.1. Fomentar la gestión equilibrada de las emociones, la autoestima y el cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	4.1. Promover de manera activa una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

1.2. EJES TRANSVERSALES.

EJE TRANSVERSAL 1: Educación para el respeto al Estado de derecho y libertades fundamentales (EDL)

EDL1. Concienciar al alumnado sobre la importancia de una convivencia respetuosa en un Estado de Derecho a través del estudio y debate de las concepciones de la filosofía política.

EDL2. Promover la importancia del respeto y tolerancia a las libertades que todos poseemos como seres humanos desde el concepto de dignidad, aceptando así la pluralidad de pensamiento y expresión personal y la relación con el otro como un igual en cuanto a derechos y libertades.

EDL3. Potenciar, a través del estudio y la comparativa filosófica entre sistemas sociopolíticos antiguos y modernos, la capacidad crítica y el pensamiento autónomo para hacer de los alumnos ciudadanos competentes capaces de cuestionar un sistema que atente contra la libertad o los derechos humanos.

EJE TRANSVERSAL 2: Educación para el ejercicio de la libertad, la justicia y la igualdad (ELJI)

ELJI1. Favorecer un aprendizaje conceptual claro de las nociones de “libertad”, “justicia” e “igualdad” con el fin práctico de que los alumnos puedan desenvolverse y actuar en consecuencia a sus conocimientos.

ELJI2. Sensibilizar sobre la importancia de la justicia y los valores morales para el desarrollo de una sociedad equitativa e igualitaria que permita la mejor convivencia y bienestar posibles.

ELJI3. Valorar y cuestionar el sentido de la libertad humana a través de su discusión histórica en el pensamiento filosófico.

EJE TRANSVERSAL 3: Educación para la convivencia y la prevención de la violencia (EC)

EC1. Concienciar al alumnado sobre la importancia del respeto íntegro hacia el otro, tanto en su condición física como mental, para una convivencia estable y pacífica.

EC2. Sensibilizar sobre la violencia y el peligro del puro pensamiento instrumental tanto a nivel particular como social a través de los autores de la materia.

EJE TRANSVERSAL 4: Educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (EIO)

EIO1. Defender la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre el hombre

y la mujer mediante el análisis y la discusión crítica de textos fundamentales sobre ética.

EIO2. Valorar el papel de la mujer en la lucha por su emancipación con respecto al hombre y la búsqueda de la igualdad en los últimos siglos.

EIO3. Atender a la importancia de la contribución a la historia del pensamiento occidental.

EJE TRANSVERSAL 5: Educación para la tolerancia y convivencia intercultural (ETCI)

ETCI1. Concienciar sobre la importancia del respeto a la multiculturalidad y la diferencia a través del análisis y crítica de textos filosóficos a los que subyacen diferentes modos de comprensión de la alteridad personal.

ETCI2. Favorecer la capacidad de apertura hacia los demás a través de la reflexión sobre la tolerancia y la discusión sobre sus límites.

ETCI3. Fomentar la capacidad de escucha y expresión de otras personas pertenecientes a culturas, etnias o razas diferentes en pro de una mayor comprensión personal con los demás.

EJE TRANSVERSAL 6: Educación para la comunicación interpersonal (ECI)

ECI1. Participar en debates y reflexiones filosóficas que favorezcan la escucha activa del otro.

ECI2. Argumentar de manera racional y conveniente, siguiendo el hilo conductual previo que permita así una comunicación intersubjetiva coherente sobre un tema determinado.

ECI3. Establecer un diálogo con las ideas principales de los autores tratados, criticando y valorando de manera argumentada el sentido de las mismas.

EJE TRANSVERSAL 7: Educación para el uso responsable y autocontrol de las TIC (TICS)

TICS1. Predisponer al uso de las TIC para la búsqueda de información selectiva sobre autores y textos filosóficos.

TICS2. Sensibilizar acerca de la importancia de un uso responsable de las TICS y los peligros que conlleva una mala gestión de las tecnologías digitales.

TICS3. Participar en exposiciones y trabajos que requieran un trabajo dinámico con programas virtuales.

EJE TRANSVERSAL 8: Educación para el consumo responsable (ECR)

ECR1: Concienciar sobre el impacto nocivo a nivel global que conlleva una actitud

consumista excesiva a través del visionado de documentales y debates.

ECR2: Predisponer hacia una actitud crítica con capacidad de discernimiento entre bienes necesarios e innecesarios, sin que por ello estos últimos tengan que ser necesariamente dejados de lado.

ECR3: Favorecer una actitud responsable y crítica, capaz de discernir la realidad de la ficción en las estrategias de marketing y consumismo de nuestros días.

EJE TRANSVERSAL 9: Educación para el desarrollo sostenible (EA)

EA1: Sensibilizar respecto a las problemáticas actuales sobre los problemas actuales relacionados con el cambio climático y la acción humana en el entorno natural a través del debate y la reflexión ética.

EA2: Predisponer hacia una actitud consciente acerca de la repercusión de nuestros actos sobre el mundo, favoreciendo así una conducta positiva respecto a nuestro medioambiente.

EA3: Proporcionar herramientas de actuación y pautas de conducta cuya consecuencia sea un mayor grado de implicación y compromiso con el mantenimiento de nuestro entorno.

EJE TRANSVERSAL 10: Educación en hábitos de vida saludable (ES)

ES1: Asumir la necesidad de llevar una vida sana basada en la mesura física y mental mediante la lectura de textos clásicos.

ES2: Concienciar sobre el sentido de nuestro cuerpo físico y su mantenimiento.

ES3: Valorar de manera crítica la importancia del hábito y la costumbre en cuanto a higiene y actividad física para un funcionamiento mental adecuado.

EJE TRANSVERSAL 11: Educación moral y cívica para el ejercicio de la ciudadanía (EMC)

EMC1: Favorecer el desarrollo de actitudes y valores éticos que fomenten el respeto, la convivencia y la cooperación entre semejantes.

EMC2: Argumentar la validez del universalismo o relativismo moral a partir del estudio de distintas concepciones éticas.

EMC3: Concienciar sobre la autonomía y responsabilidad de nuestras acciones individuales en la sociedad y la importancia de actuar en consecuencia a ellas.

EJE TRANSVERSAL 12: Educación para el desarrollo de hábitos de lectura y de mejora de expresión oral y escrita (EHL)

EHL1: Predisponer a la lectura de libros, artículos o investigaciones relacionadas

con el ámbito filosófico-científico o literario.

EHL2: Sensibilizar sobre la importancia de la lectura como medio de formación cultural y estímulo fundamental para una correcta escritura y expresión oral.

EHL3: Potenciar la capacidad de expresión oral y escrito a través de comentarios de texto y exposición de trabajos relacionados con los autores de la materia.

1.3. INDICADORES DE LOGRO.

Todos los criterios	
Calificación	**Indicador de logro**
Sobresaliente 10-9	Siempre cumple con lo establecido en el criterio.
Notable 7-8	Casi siempre cumple con lo establecido en el criterio.
Bien 6	Ocasionalmente cumple con lo establecido en el criterio.
Suficiente 5	Cumple con lo establecido en el criterio con dificultades.
Insuficiente 1-4	No cumple con lo establecido en el criterio.

2. *EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.*

2.1. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán los siguientes:

– **Exploración inicial**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y respecto al alumno/a, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita.

– **Cuaderno del profesor**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas o tablas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, registro para la valoración de la expresión oral y escrita, etcétera. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación de cada alumno o alumna en las actividades del aula**, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- **Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo**.
- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

– **Análisis de las producciones de los alumnos**: El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

– **Intercambios orales con los alumnos** (Exposición de temas, diálogos, debates, puestas en común).

– **Rúbricas de evaluación**:

- **Rúbricas de los criterios de evaluación (indicadores de logro)**: Serán el referente para el cálculo de la calificación de cada trimestre y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

- **Rúbricas de actividades**: de la tareas competenciales que desarrollamos en cada situación de aprendizaje, de trabajo en equipo, de exposición oral y de comprensión lectora. Habrá una rúbrica para cada tipo de actividad, y el resultado obtenido en las mismas nos permitirá obtener el indicador de logro de cada criterio de de evaluación.

– **Cuestionarios de autoevaluación y coevaluación**: Tienen como finalidad potenciar la capacidad del alumnado para juzgar sus logros.

Los alumnos que tengan pendientes los criterios de evaluación de alguna evaluación anterior recibirán actividades adicionales de recuperación y refuerzo, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada cual, y que deben proporcionarle vías alternativas para obtener las competencias básicas.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el artículo 11.5 de la Orden de 30 de mayo del 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria …, “los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo”. Por este motivo, la evaluación por criterios coincide con la observación del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, que permiten determinar el grado de desarrollo de las competencias específicas. Cada saber básico de las situaciones de aprendizaje estipuladas tiene asociado una o más criterios de evaluación. A su vez, esos criterios de evaluación, cumplidos en su totalidad, representan el conjunto del desglose de todas las competencias específicas. Las competencias específicas tienen asociados una serie de descriptores operativos con los que se desglosan las competencias clave, los cuales constituyen, a su vez, el Perfil de Salida para el alumnado de Bachillerato, es decir, el nivel que se espera alcanzar con el alumnado en cada una de las competencias clave. Finalmente, dichos descriptores operativos permiten relacionar el cumplimiento de las competencias específicas con los objetivos de la etapa.

En virtud de la normativa vigente, establecemos una serie de precisiones acerca de nuestro sistema de calificación:

- Todos los criterios tienen el mismo peso en la calificación final de las evaluaciones. De modo que la calificación final se obtendrá a través de una media aritmética con las calificaciones de todos los criterios aplicados.

- Los criterios se podrán calificar tantas veces como aparezcan a lo largo del

proceso de enseñanza-aprendizaje. Un criterio podrá ser calificado más de una vez y asociarse a diferentes instrumentos.

- Tanto las calificaciones de cada criterio como las calificaciones finales de cada evaluación tendrán un valor numérico entre 0 y 10.

- En caso de que una calificación al final de la evaluación contenga decimales, se procederá a redondear el resultado para el cálculo de la calificación oficial. El redondeo se realizará al alza cuando la media (n) sea igual o superior a “n,5”. El redondeo se realizará a la baja cuando la media sea inferior a “n,5”.

Aunque en el cálculo de la calificación de cada criterio se tendrán en consideración todos los instrumentos de evaluación utilizados, al final de cada situación de aprendizaje se realizará una prueba objetiva que nos permitirá afinar el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y la evolución del alumno o alumna en su grado de cumplimiento.

Además de la prueba objetiva, se utilizarán una serie de instrumentos comunes para la medición de todos los criterios de evaluación, a saber, observación sistemática, registro anecdótico y cuaderno de clase. Para que la valoración sea objetiva, dichos indicadores se valorarán tomando como indicador de logro las respectivas rúbricas, y con los mismos se atenderá el “derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva” (Decreto 103/2023, art. 10.6).

Aparte de esto, cada uno de los criterios de evaluación utilizados en cada situación de aprendizaje llevan asociados una serie de instrumentos específicos, dependiendo éstos de las actividades realizadas en el desarrollo de los saberes básicos asociados a cada de ellos.

Una vez finalizadas la primera y la segunda evaluación, se realizará una nueva actividad que permitirá al alumnado recuperar o subir la calificación de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre. También se permitirá la entrega de los trabajos no realizados o realizados deficientemente.

Una vez finalizada la tercera evaluación, en la segunda quincena del mes de junio, el alumnado realizará una actividad, de carácter final, que permitirá de nuevo recuperar los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso o subir la calificación. También podrá recuperar mediante la entrega de un trabajo, si los criterios de evaluación suspensos así lo requieren.

Para el alumnado con calificación menor de 5 en la evaluación ordinaria, se elaborará un informe en el que se detallarán “las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y además, se depositará en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promoción”. (Decreto 103/2023, art. 14.6)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

En las respuestas de los alumnos en cada actividad, en los trabajos y en sus intervenciones, se valorarán los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Variedad de recursos semánticos.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de juicio crítico.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1.- Las **faltas de asistencia** deben justificarse. El alumnado deberá hacer en casa las actividades que no haya realizado en clase a causa de las faltas de asistencia, justificadas o no. El seguimiento de estas tareas se realizará a través de la libreta o de la plataforma educativa.

3.- **Copiar o llevar chuletas** conllevará suspender la evaluación. El **plagio** o la copia de trabajos de Internet implicará que el apartado correspondiente se puntúe con 0 puntos.

4.- Las **faltas de ortografía o incorrecciones gramaticales** se penalizan con 0,1 puntos. Si el número de faltas desciende significativamente a lo largo del trimestre, no se tendrán en cuenta en la calificación del alumno/a. Si la media de faltas está entre 0 y 1 a lo largo del trimestre, la calificación final se incrementará en 0,25 puntos.

5.- Las **actividades de refuerzo y profundización**, en el caso de ser realizadas satisfactoriamente, permitirán aumentar la calificación de los criterios que se trabajen en las mismas, hasta 1 punto como máximo.

6.- **Presentación** de cuadernos, cuestionarios, trabajos y exámenes: Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.:

a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).

b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación, caligrafía y limpieza. No se valorarán los textos que no sean legibles.

d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

− Portada.

− Índice.

− Contenido del trabajo.

− Bibliografía.

− Contraportada (folio en blanco).

Se podrá pedir un Anexo en el que se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada.

e) El retraso injustificado en la entrega de actividades conllevará una penalización de al menos 1 punto.

7.- **Observación directa de la actitud**: En todos los criterios de evaluación, se incluyen, además de contenidos conceptuales y procedimentales, otros de carácter actitudinal. Por tanto, la valoración de las actitudes también forma parte del proceso de evaluación y se realizará basándose en las rúbricas al efecto, cuya valoración el profesorado anotará en su libreta, atendiendo a aspectos como la colaboración, el trabajo en equipo, la atención, la puntualidad en la entrega, la participación, el esfuerzo, etc.